

Nueva Ley contra la Violencia de Género en Argentina

El Parlamento de Argentina aprobó el pasado 11 de marzo la Ley (nº26.485) de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones personales .

Con esta ambiciosa norma Argentina pretende poner freno a la importante lacra que para su sociedad representa la violencia contra la mujer, tal y como denuncia Amnistía Internacional Argentina.

La norma contempla la creación del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Nacional de Mujeres.

De igual modo establece un conjunto de medidas en favor de las mujeres víctimas como la asistencia gratuita en centros de salud, una ayuda económica, asistencia legal y laboral o la facilitación de alojamiento cuando sea necesario. Además se recogen otras de diferente naturaleza como la formación a agentes de seguridad especializados o medidas educativas.